

5 Tristana (1969) de Luis Buñuel

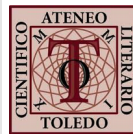
El film en una versión personal del director inspirada en la novela *homónima* de Benito Pérez Galdós (1843-1920) escrita en 1892; que, a su vez, es posible que estuviera influenciada por el drama de “*Casa de muñecas*” (1879) de Ibsen que generó gran controversia en la época por la crítica que se hacía a las normas matrimoniales del siglo XIX. Y, aunque Ibsen negó que su obra fuera feminista, sigue siendo considerada como la 1ª obra teatral feminista.

Ambientación Artística

La obra galdosiana está ambientada en el céntrico barrio madrileño de Chamberí; un lugar que desde finales del XIX y principios del XX era elegido por la aristocracia como zona de residencia y, que más tarde, sufrió una gran intervención urbanística, transformando el barrio a un lugar administrativo con numerosas instituciones que ocupan en la actualidad, en mayor parte, los antiguos palacios o viviendas aristócratas. Entre otros, alberga la sede del Ministerio del Interior, el Instituto de la Juventud, las embajadas del Reino Unido, Suecia, Filipinas, Alemania y Colombia, la sede original de Cruz Roja en España, el Instituto Goethe, la sede nacional del Partido Popular, el palacio del Defensor del Pueblo, etc.

Es probable, que por esta transformación del barrio madrileño, el director se fijara en Toledo como espacio de ambientación de la película más acorde al escenario de vida social de principios de siglo XX la obra de Galdós.

La versión de Buñuel introduce considerables cambios en la estructura y el clima de la obra; y como el mismo decía sobre su film: “*Me daba oportunidad de insertar algunos aspectos de la vida española. Por lo demás, la obra, como todas las mías, no contenía crítica social, condenación de esto o lo otro. Ni pensarlo. Yo me limito siempre a mostrar hechos sin tomar*



posiciones en pro o en contra. Sólo Tristana es un film español ciento por ciento; los otros pude haberlos filmado en cualquier lado, hasta en Polonia” (véase: J. Francisco Aranda: Luis Buñuel. Lumen, 1975).

Ambientación histórica

Se ha indicado que el film se corresponde con el ambiente social que vive España durante los años 20 y 30 del siglo XX; estos años son el último período histórico de la Restauración alfonsina (1874-1931); en concreto, los años constitucionales del *reinado* de *Alfonso XIII* (1902-23), el *golpe de Estado* de *Primo de Rivera* (13 septiembre, 1923) y su correspondiente etapa de dictadura (1923-30); también hay que añadir el período de *dictablanda* del general *Dámaso Berenguer* (1930-31) y la *2ª República* (1931-36) e incluso la *Guerra Civil española* (1936-39).

Sin embargo, teniendo en cuenta que la película está basada en la novela que Galdós publicó en 1892, es más lógico pensar, a pesar de las novedades introducidas por Buñuel en la grabación de 1969, que el máximo exponente de la literatura realista, refleje el ambiente político-social y económico de la época que vive el escritor; y esta coincide con el ambiente político de la Restauración monárquica de Alfonso XII.

Un período histórico que busca la estabilidad política, después de haber sufrido un período esperanzador en la 1ª República (1873-74) que no sólo no resolvió los conflictos habidos entre los distintos partidos sino que tuvo que afrontar la compartimentación interna de los mismos.

Finalizada la 1ª República se abrió un 2º período de gobiernos provisionales; en los que cobra protagonismo la Restauración monárquica alfonsina dirigida por el conservador Antonio Cánovas del Castillo. Y bajo su gobierno se acordó con el partido liberal, dirigido por Sagasta, un sistema de gobierno bipartidista, de alternancia de partidos en el poder, conocido por pactos de acceso a la dirección del gobierno o turnismo.



El turnoismo era un sistema de gobierno de monarquía parlamentaria “representativa” no dependía del resultado obtenido en las elecciones, sino del nombramiento del rey, con función de aprobar al nuevo presidente de turno; es decir, el rey Alfonso XII llamaba a gobernar a uno de los 2: si gobernaba el Liberal, llamaba al Conservador y viceversa.

Al ser el régimen político de la Restauración un sistema parlamentario, era necesario la aprobación de las Cortes. El rey disolvía las Cortes y convocaba nuevas elecciones, y se manipulaba a los diputados para que alcanzara la mayoría parlamentaria del partido que le correspondía el turno del gobierno.

Esta práctica se inspiraba en el sistema británico y acabó con el sistema del pluralismo político en España durante la Restauración. Asimismo evitó los pronunciamientos y motines que se habían dado durante la Regencia y reinado de Isabel II (1833-68).

Este sistema se mantuvo hasta la regencia de María Cristina y se consolida con el llamado Pacto de El Pardo o acuerdo a 3 bandas: Cánovas, Sagasta y la regente con el fin de asegurar la propia monarquía de su hijo Alfonso XIII.

Sin embargo, con el joven rey se rompe el acuerdo; ya que no se limitó a ejercer un papel simbólico sino que intervino activamente en la vida política, y fue un obstáculo para el pacto del sistema de turnoismo y sus decisiones traerá finalmente el golpe de Estado de Primo de Rivera que acabó con el régimen monárquico.

Lugares de rodaje:

El rodaje de *exteriores* se desarrolló exclusivamente en Toledo para ambientar el barrio madrileño de chamberí y en los estudios de Verona en Madrid, donde el decorador Alarcón reconstituyó fielmente el café de Zocodover.



Bibliografía:

PÉREZ GALDÓS, B., “*Tristana*”, Editorial Cátedra, 2008.

DARDE, C., “*CANOVAS Y EL LIBERALISMO CONSERVADOR*”, GOTA A GOTA EDICIONES, 2013.

FONTANA, J., y VILLARES, R., “*HISTORIA DE ESPAÑA: Restauracion y Dictadura*” Volumen 7, Editorial: CRITICA, 2009.

QUERALT DEL HIERRO, M^a. P., “*de Alfonso la dulcisima esposa: la vida de María de las Mercedes, una reina enamorada*”, Editorial: LUMEN, 2003.

SECO SERRANO, C., “*ALFONSO XII*”, Editorial: ARIEL 2007.

VV.AA., “*REVOLUCION BURGUESA OLIGARQUIA Y CONSTITUCIONALISMO (1834-1923)*”, dirigido por Manuel Tuñon De Lara, editorial LABOR, 1981.